

## **28. Instituto contra el Alcoholismo y la Drogadicción**

### **28.1 Misión**

Promover programas enfocados a la prevención, tratamiento y rehabilitación de las personas con adicción a sustancias psicoactivas y a sus familiares; así también, coordina y ejecuta políticas y estrategias orientadas al tema con la articulación de organismos afines, contribuyendo con la restitución del derecho del pueblo nicaragüense a gozar de una vida saludable.

### **28.2 Situación del Sector**

El ICAD, es el ente gubernamental que coordina todos los programas públicos y privados de prevención y tratamiento del alcoholismo y drogadicción en Nicaragua, ha venido garantizando la calidad y efectividad de los procesos preventivos, en beneficio de la juventud y las familias nicaragüenses.

Desde el año 2007, el ICAD ha realizado su labor conforme lo señala su ley creadora, Ley No. 370; sin embargo, el fenómeno del alcoholismo y drogadicción ha venido avanzando aceleradamente, lo cual requiere de una consecuente capacidad de respuesta por parte nuestra, implicando mayor demanda de recursos financieros para suplir nuestra necesidad de personal calificado y medios materiales en la implementación de una estrategia de intervención para la prevención de la adicción a sustancias psicoactivas, y el incremento de nuestra capacidad de respuesta en la atención de las personas que ya han desarrollado la adicción a sustancias psicoactivas.

Según estadísticas del 2013 del Instituto de Medicina Legal (IML), el 16.3% de las pruebas practicadas en necropsias, fueron positivas para etanol u otras drogas; alcohol, marihuana y cocaína son las tres principales drogas encontradas en las pruebas practicadas por el IML. Como evidencia de lo anterior, según datos estadísticos de esta misma Institución, la presencia de etanol resultó positiva en el 45.3% de las pruebas de sangre practicadas a víctimas mortales en accidentes de tránsito; en los homicidios, el etanol estuvo presente en el 46.3% de los casos; en muertes naturales, en el 41.9% y en los suicidios, el 50.0%.

De acuerdo a información estadística del año 2013 de la Comisaría de la Mujer, de 5,009 casos de violencia intrafamiliar causada por varones agresores, el 28.0% de éstos tuvo como desencadenante, el consumo de alcohol u otras drogas; en lo que respecta a delitos contra la propiedad en el 20.0% de éstos, medió el alcohol y otras drogas; en delitos contra la libertad de actuar y faltas, hubo presencia de alcohol y otras drogas en el 37.0% de los casos.

En 662 casos de mujeres agresoras atendidos por la Comisaría de la Mujer en este mismo año, el 10.0% de los delitos contra la libertad de actuar y faltas, fueron cometidos bajo los efectos del alcohol.

Conforme a información suministrada por el Hospital Psicosocial “José Dolores Fletes Valle”, en el año 2013 fueron atendidas 530 personas, el 26.1% del total de las atenciones, por trastornos mentales, orgánicos y del comportamiento derivados del consumo de alcohol; de igual manera, se brindaron 1,501 atenciones a personas afectadas por el consumo de tabaco y drogas ilegales.

Conforme datos suministrados por los Centros de Rehabilitación que reportan periódicamente al ICAD, al final del mes de Julio se encontraban internados en dichos establecimientos 312 pacientes. De éstos, el 71.4% son personas en edades de 15 a 35 años de edad. Del total de personas que egresan de estos centros, el 16.5% han cumplido con el tratamiento, y de los mismos, el 50.8%

están en el rango de edad de 15 a 35 años; el 58.0% se encuentran en el programa de seguimiento para fortalecer su rehabilitación. De las personas que ingresan a los centros de Rehabilitación, el 60.0% son pacientes en edades de 15 a 35 años, el 46.2% son mayores de 36 años y el 3.8%, son menores de 14 años.

Según la misma fuente, la principal droga que motivó el ingreso de estos pacientes es el alcohol solo con 34.8% y en segundo lugar, el policonsumo con presencia de alcohol con 34.4%.

Bajo este contexto el trabajo del ICAD es sumamente importante y necesario y representa un gran reto alcanzar la medida adecuada como institución para enfrentar el grandísimo problema que enfrenta Nicaragua con la proliferación del consumo de alcohol y sustancias alucinógenas en la población nicaragüense sobre todo en los jóvenes.

Actualmente el Instituto cuenta con un equipo de trabajo altamente motivado y comprometido con la temática, contando con una red de organizaciones que basados en el principio de la solidaridad, proveen servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación a personas con adicción al alcohol y otras drogas. La voluntad política y el apoyo del Presidente de la República, Cmdte. Daniel Ortega y la Cra. Rosario Murillo, y el compromiso de los Gabinetes de la Familia, Comunidad y Vida, se ha manifestado, no obstante aún nos hace falta los recursos financieros suficientes para el desarrollo de las atribuciones y competencias del ICAD, incidiendo esto en el debilitamiento de su capacidad de respuesta y en la eficiente articulación con otras instituciones del Estado y organismos afines.

El país tiene un serio riesgo de que las personas y familias afectadas, así como los daños a la sociedad sigan aumentando mientras no se logre una respuesta contundente para reducir la demanda de sustancias psicoactivas, a través de los componentes de Prevención consistentes en:

**Prevención Primaria:**

- Elevar la percepción de riesgo (sensibilización).
- Mejorar la capacidad de respuesta de los diferentes actores sociales (Capacitación y Asistencia Técnica).

**Prevención Secundaria:**

- Intervenciones dirigidas al consumo problemático y sus consecuencias para la salud pública.

**Prevención Terciaria:**

- Tratamiento, Rehabilitación y reinserción de las personas adictas a sustancias psicoactivas y a sus familiares.

**28.3 Prioridades Estratégicas**

- Reducir la prevalencia del consumo de alcohol y otras drogas, en Nicaragua.
- Lograr el retardo de la edad de inicio del consumo de sustancias psicoactivas.
- Promover estilos de vida saludable para la juventud y las familias nicaragüenses, en general.
- Disminuir el consumo problemático y enfermedades asociadas.
- Garantizar la calidad en el proceso de tratamiento y rehabilitación de personas con problemas de adicción al alcohol y otras drogas.

## 28.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

### PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

Para el período 2015-2018, este programa garantizará que los programas sustantivos de la institución logren sus objetivos, racionalizando y distribuyendo sus recursos.

### PROGRAMA 012 : PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Para el período, este programa se propone continuar profundizando sus acciones dirigidas a prevenir el consumo de sustancias adictivas, sobre todo en la juventud. Proseguirá capacitando a la red comunitaria que colabora con el instituto en el cumplimiento de su misión. Realizará acciones de prevención del consumo de sustancias adictivas, así como campañas de sensibilización en barrios, centros de trabajo y en centros de estudios.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Charlas educativas acerca de la prevención al consumo de sustancias adictivas, dirigidas a centros de estudio, barrios y comunidades.		Charlas	147.0	218.0	240.0	264.0	290.0	319.0
Difusión a través de acciones de comunicación para la prevención y/o reducción del riesgo de adicción al alcohol y otras drogas.		Acciones	16.0	13.0	14.0	15.0	16.0	17.0
Personas sensibilizadas a través de charlas sobre la enfermedad de la adicción al alcohol y las drogas.		Personas	3,296.0	6,000.0	6,300.0	6,615.0	6,946.0	7,293.0

### PROGRAMA 013 : TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ADICTOS

Para el período 2015-2018, se propone apoyar a las familias de las personas adictas en prevención de recaídas. Continuar monitoreando el cumplimiento del estándar de calidad en la atención brindada en los centros de tratamiento y rehabilitación. Continuará implementando los protocolos y normas en los servicios de tratamiento y rehabilitación de personas con problemas de adicción al alcohol y otras drogas en unidades terapéuticas públicas y privadas.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Capacitación a personal técnico de los centros de tratamiento y rehabilitación de personas adictas.		Personas	223.0	235.0	258.0	284.0	313.0	344.0
Atención a las familias de adictos con problemas derivados del consumo de sustancias.		Personas		1,000.0	1,100.0	1,200.0	1,300.0	1,400.0
Supervisión de actividades relacionadas con el tratamiento y rehabilitación de personas adictas en centros de rehabilitación.		Supervisión	22.0	17.0	17.0	17.0	17.0	17.0

### PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	ASIGNADO 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018
ACTIVIDADES CENTRALES	2,816	2,728	3,265	3,387	3,572	3,770
PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	318	448	381	690	725	765
TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ADICTOS	305	384	303	331	345	358
<b>TOTAL</b>	<b>3,439</b>	<b>3,560</b>	<b>3,949</b>	<b>4,408</b>	<b>4,642</b>	<b>4,893</b>

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	ASIGNADO 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018
<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>2,816</b>	<b>2,728</b>	<b>3,265</b>	<b>3,387</b>	<b>3,572</b>	<b>3,770</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>2,816</b>	<b>2,728</b>	<b>3,265</b>	<b>3,387</b>	<b>3,572</b>	<b>3,770</b>
SERVICIOS PERSONALES	2,214	2,111	2,661	2,612	2,758	2,913
SERVICIOS NO PERSONALES	519	470	473	550	578	608
MATERIALES Y SUMINISTROS	83	147	131	225	236	249
<b>PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS</b>	<b>318</b>	<b>448</b>	<b>381</b>	<b>690</b>	<b>725</b>	<b>765</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>318</b>	<b>448</b>	<b>381</b>	<b>690</b>	<b>725</b>	<b>765</b>
SERVICIOS PERSONALES	143	162	195	447	468	495
SERVICIOS NO PERSONALES	163	169	110	120	127	133
MATERIALES Y SUMINISTROS	12	117	76	123	130	137
<b>TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ADICTOS</b>	<b>305</b>	<b>384</b>	<b>303</b>	<b>331</b>	<b>345</b>	<b>358</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>305</b>	<b>384</b>	<b>303</b>	<b>331</b>	<b>345</b>	<b>358</b>
SERVICIOS PERSONALES	153	124	165	176	185	194
SERVICIOS NO PERSONALES	150	202	79	67	71	75
MATERIALES Y SUMINISTROS	2	58	59	88	89	89
<b>TOTAL</b>	<b>3,439</b>	<b>3,560</b>	<b>3,949</b>	<b>4,408</b>	<b>4,642</b>	<b>4,893</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>3,439</b>	<b>3,560</b>	<b>3,949</b>	<b>4,408</b>	<b>4,642</b>	<b>4,893</b>
SERVICIOS PERSONALES	2,510	2,397	3,021	3,235	3,411	3,602
SERVICIOS NO PERSONALES	832	841	662	737	776	816
MATERIALES Y SUMINISTROS	97	322	266	436	455	475

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	ASIGNADO 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018
<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>2,816</b>	<b>2,728</b>	<b>3,265</b>	<b>3,387</b>	<b>3,572</b>	<b>3,770</b>
Rentas del Tesoro	2,400	2,500	2,759	2,907	3,064	3,236
Recursos Propios de las entidades descentralizadas y autónomas	416	228	506	480	508	534
<b>PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS</b>	<b>318</b>	<b>448</b>	<b>381</b>	<b>690</b>	<b>725</b>	<b>765</b>
Rentas del Tesoro	159	239	218	232	245	258
Recursos Propios de las entidades descentralizadas y autónomas	159	209	163	458	480	507
<b>TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ADICTOS</b>	<b>305</b>	<b>384</b>	<b>303</b>	<b>331</b>	<b>345</b>	<b>358</b>
Rentas del Tesoro	156	201	186	199	210	220
Recursos Propios de las entidades descentralizadas y autónomas	149	183	117	132	135	138
<b>TOTAL</b>	<b>3,439</b>	<b>3,560</b>	<b>3,949</b>	<b>4,408</b>	<b>4,642</b>	<b>4,893</b>
<b>Rentas del Tesoro</b>	<b>2,715</b>	<b>2,940</b>	<b>3,163</b>	<b>3,338</b>	<b>3,519</b>	<b>3,714</b>
<b>Recursos Propios de las entidades descentralizadas y autónomas</b>	<b>724</b>	<b>620</b>	<b>786</b>	<b>1,070</b>	<b>1,123</b>	<b>1,179</b>